

DECRETO N° E- 1775/2012 /

COLINA, 06 de Agosto de 2012.

**VISTOS:** La Invitación a participar en 6º Seminario Internacional Gestión de Excelencia en los Gobiernos Locales: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá a seminario: Gestión de Excelencia en los Gobiernos Locales”, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

**6º Seminario Internacional “Gestión de Excelencia en los Gobiernos Locales”**, a realizarse los días 26, 27 y 28 de Agosto de 2012, en el Hotel Sheraton San Cristóbal, ubicado en Avenida Santa María 1742, Providencia, Región Metropolitana.

**DECRETO:**

1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista al cometido individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Mario Olavarría Rodríguez**, Titular del grado 4º, de la Planta de Alcalde.

2.- Para el Comedido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde**  
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal**



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/MNQ/Igl.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo